

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1486 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 256 de fecha 08.07.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que recibió Memo N° 41 de fecha 07.07.2010 de Bodega, donde solicita adquisición de útiles de aseo para uso de las dependencias municipales, por ser la adquisición inferior a 3 UTM, se sugiere adjudicar al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$ 102.100.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de útiles de aseo", para uso de las diferentes unidades municipales, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, RUT N° 6.573.785-K, por un monto total de \$102.100.- IVA incluido.

De acuerdo al siguiente detalle:

- 15 Ceras liquidas incoloras.
- 20 Limpia piso poett.
- 20 Cloros de litro.
- 12 Desodorante ambiental
- 15 Vim liquido.
- 08 Ceras liquida roja.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.004.007 "Materiales y Útiles de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo